

Escuelas Públicas del Condado de Prince William
Formulario de información sobre el cuidado de un menor a cargo de parientes

A partir del 1° de julio de 2013, la definición de «personas para quienes la educación será gratuita» incluye lo siguiente:

Cuando los padres de dicha persona no pueden cuidarla y la persona está viviendo, no solo con el fin de asistir a la escuela, con una persona que vive en la división escolar y es (i) el tutor legal designado por el tribunal, o tiene custodia legal, (ii) una persona que actúa en lugar de los padres mientras una persona o entidad autorizada asigna a la persona en adopción, de conformidad con la sección § 63.2-1200 o (iii) un pariente adulto que proporciona cuidado temporal, como se define ese término en el artículo 63.2-100.

Definición de cuidado de un menor a cargo de parientes: Cuidado a tiempo completo, crianza y protección de niños por parte de sus parientes.

Debe ser llenado por el pariente que matricula al estudiante:

Nombre del estudiante:	Nombre del pariente que matricula al estudiante:
	Relación con el estudiante (debe ser un pariente):
Escuela solicitada:	Dirección del pariente que matricula al estudiante:
<p>Por favor, adjunte lo siguiente:</p> <p>1. Una declaración jurada notariada, firmada por uno o ambos padres y por el pariente que busca matricular al estudiante, en la que se detalle lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Explicación de por qué los padres no pueden cuidar al estudiante. b. Detalles sobre los arreglos para el cuidado del niño por parte del pariente (duración prevista de la estadía, etc.). c. Proporcionar una declaración que indique que uno de los padres notificará a la escuela como mínimo 30 días antes de que finalicen los arreglos para el cuidado del niño. <p>2. Poder notarial que autoriza al pariente adulto a tomar decisiones educativas con respecto al estudiante.</p> <p>Además, el personal del departamento de Servicios Estudiantiles puede exigir que uno de los padres o el pariente adulto obtenga una notificación escrita del departamento de Servicios Sociales donde viven los padres, o tanto de ese departamento y del departamento de Servicios Sociales donde vive el pariente que brindará el cuidado, en la cual se indique que los arreglos para el cuidado del niño a cargo de parientes tienen el propósito legítimo de beneficiar a la persona y no simplemente de que la persona se matricule en una determinada escuela.</p> <p>De conformidad con la sección §22.1-264.1 del <i>Código de Virginia</i>, toda persona que intencionalmente haga una declaración falsa sobre el domicilio de un menor con el fin de evitar el pago de matrícula será considerado culpable de un delito menor de Clase 4. Mi firma de abajo certifica que comprendo esta declaración.</p>	
Firma del pariente que matricula al estudiante:	Fecha:

Debe ser rellenado por el personal escolar:

<p>¿Se han presentado los documentos para el cuidado del menor a cargo de un pariente y son los correspondientes? Sí _____ No _____</p> <p>De no ser así, por favor, comuníquese con el departamento de Servicios Estudiantiles llamando al 703-791-7258 o al 703-791-7265 para más información</p>	
Firma del director/representante:	Fecha:

Guardar una copia de este formulario en el expediente educativo estudiantil.